

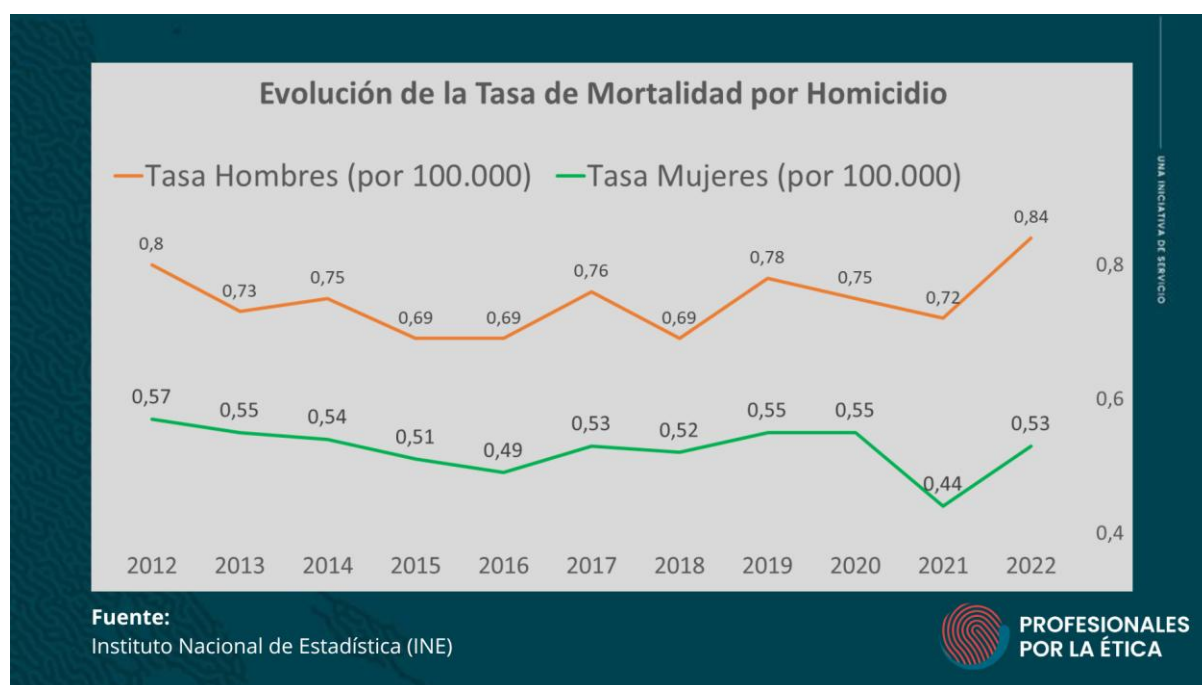
¿Qué celebramos el 25 de noviembre?

Cada 25 de noviembre, España se suma a la conmemoración internacional del Día contra la Violencia de Género. Desde **Profesionales por la Ética**, Isabel Navarro, estudiante de Relaciones Internacionales, hace una reflexión crítica sobre esta celebración.

<https://www.youtube.com/shorts/FYDD-alQ03I>

En primer lugar, recuerda que “la legislación vigente en España parte de un **presupuesto discriminatorio**: en determinados contextos sólo contempla como posible agresor al varón y establece penas diferenciadas en función del sexo de quien comete el delito, tratamiento penal difícil de conciliar con el principio de igualdad ante la ley recogido en la Constitución”.

Además, apunta que “la aplicación de **la ley 1/2004 ignora a la mitad de la ciudadanía**: los hombres; pese a que ellos presentan una tasa mayor de homicidios consumados”. Según cifras del INE del año 2022 (último año en el que se publicaron datos desagregados por sexo), la tasa total de homicidios fue de 0,84 por cada 100.000 hombres frente a 0,53 por cada 100.000 mujeres. Y concluye que “las políticas públicas no deben ignorar la realidad por sesgos de sexo”.



Es igualmente preocupante la idea implícita en dicha Ley: Que hay **víctimas de primera y de segunda categoría**. Mientras que determinados casos reciben atención prioritaria, recursos especializados y campañas públicas constantes, otros supuestos de violencia —incluyendo la ejercida contra hombres, ancianos, menores o personas dependientes o discapacitadas— quedan relegadas a medidas genéricas o a una visibilidad muy inferior. La protección de los derechos fundamentales no debería priorizarse en función del discurso dominante, sino en función de su vulneración real y de quienes la padecen.

Por otro lado, Isabel denuncia que “es evidente la inutilidad de esta política de género: el **brutal crecimiento de presupuesto manejado por el Ministerio de Igualdad no ha servido para proteger a las mujeres o prevenir la violencia**”. Los datos oficiales de mujeres asesinadas muestran la muy dispar evolución del dinero gastado y de la reducción de muertes desde 2004. Los miles de millones de los impuestos del contribuyente se han dedicado a campañas de adoctrinamiento ideológico y a crear un entramado institucional a nivel municipal, autonómico y nacional que exige un presupuesto anual para mantenerse.



No se puede ignorar, además, el sufrimiento de niños y familias causado por falsas acusaciones o procesos desproporcionados a hombres. Muchas de estas situaciones han llevado a la desesperación extrema y al suicidio. Ningún sistema de protección debe construirse a costa de generar víctimas colaterales invisibles.

La **polarización social** derivada del enfoque ideológico de esta ley tampoco es un asunto menor. En lugar de facilitar un clima de cooperación y responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, la ley ha promovido la desconfianza y la confrontación, a partir de una visión negativa de la masculinidad, que demoniza y criminaliza al varón por el mero hecho de serlo. Cuando un marco jurídico y político contribuye a erosionar la cohesión social tiene que ser modificado cuanto antes.

Por todo ello, desde **Profesionales por la Ética** consideramos que **el 25 de noviembre no hay nada que celebrar**. Pedimos al Gobierno la derogación de la *Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, para sustituirla por una legislación verdaderamente igualitaria, centrada en la protección integral de todas las víctimas de violencia doméstica, con independencia de su sexo, y en la persecución proporcionada de todos los agresores, sin distinciones basadas en criterios biológicos. Solo así podrá construirse una convivencia justa y en armonía.

La violencia no tiene género; la defensa de los derechos humanos tampoco debería tenerla.

Para más información:

Andrés Blanco

678734820

ablanco@profesionalesetica.org

Profesionales por la Ética es una iniciativa cívica de servicio, independiente y sin ánimo de lucro, formada por profesionales de diversas áreas que, desinteresadamente, ponen sus capacidades y experiencias al servicio de la dignidad de la persona, sus derechos fundamentales y el bien común.